

Acta N° 354-2025  
Kardex N° 800032ACTA NOTARIALRICARDO FERNANDINI BARREDA -ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CAPITAL:

C E R T I F I C O: QUE EL DÍA 05 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A SOLICITUD DE DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L. CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE N°20131644524, ME CONECTÉ VIA WEB MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTATACIÓN Y VERIFICACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN. =====

ENCONTRANDOSE PRESENTE PARA ESTE ACTO:

DOÑA : DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DNI

ANTECEDENTES:

DOÑA : ME MANIFESTÓ QUE EL MOTIVO DE LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, ERA CON RELACIÓN A VERIFICAR Y CONSTATAR EL SORTEO PATROCINADO POR DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L. EL CUAL PERTENECE A LA CAMPAÑA SORTEO RAPIMASTERS. =====

DILIGENCIA NOTARIAL:

- I. DOÑA : PROCEDA A REALIZAR LA LECTURA DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES, LUEGO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO EN LA APLICACIÓN MICROSOFT EXCEL, ACTO SEGUNDO REALIZA LA EXTRACCIÓN DE LA DATA Y FINALMENTE USANDO LA LISTA DE PARTICIPANTES EXTRAIDO UTILIZA UNA FORMULA LA CUAL DE MANERA ALEATORIA ESCOGE A LOS GANADORES DE MANERA INDEPENDIENTE, POSTERIOR A ELLO SE OBTIENE COMO GANADOR Y SUPLENTES A LAS PERSONAS QUE PASO A DETALLAR A CONTINUACIÓN: =====

Ganador - Nombre	Ganador - DNI /	Ciudad	Premio
JOSE	31	PIURA	1 MOTO
JESUS I	84	PIURA	1 MOTO
DIAZ	46	TRUJILLO	1 MOTO
ARAUJO	82	TRUJILLO	1 MOTO

- II. SE PROCEDE A ADJUNTAR DE MANERA IMPRESA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRA DE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE LO CUAL DOY FE. =====
- III. CONCLUYO LA DILIGENCIA NOTARIAL, POR LO QUE EXPIDO LA PRESENTE ACTA A SOLICITUD DEL INTERESADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 99 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, LEY DEL NOTARIADO. ===



Ricardo Fernandini Barreda  
Notario de Lima

informes@notariafernandini.com  
Av. Paseo de la República 3046, San Isidro  
Edificio Plaza del Sol  
Central: (+51) 1 315\_4100

www.notariafernandini.com

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA RAPIMASTERS

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento describe los términos y condiciones generales del programa de fidelización **Rapimasters**, promovido por Cementos Pacasmayo S.A.A. (en adelante, "Pacasmayo") y Distribuidora Norte Pacasmayo SRL (en adelante, "DINO"), enfocado en Maestros de Obra de las ciudades de **Trujillo y Piura**.

Al participar en el programa Rapimasters, el Maestro acepta haber leído, entendido y estar de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones.

Pacasmayo se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de los medios oficiales del programa.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Rapimasters es un programa de fidelización que permite a los Maestros de Obra acumular "**Rapicopas**", las cuales podrán ser canjeadas por premios según lo especificado en una cartilla oficial. Las Rapicopas se acumulan mediante tres modalidades:

- Asistencia a Academias
- Recomendación del producto Rapimix
- Registro de compras de productos Rapimix

**Vigencia del programa:** del **1 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2025**, pudiendo extenderse según criterio de Pacasmayo. En caso el programa finalice, se notificará con **dos semanas de anticipación**, y se otorgará **una semana adicional para canjear los premios** acumulados.

## 3. MODALIDADES DE ACUMULACIÓN DE RAPICOPAS

### A. Asistencia a Academias

- 2 Rapicopas por asistir a **una academia presencial diferente** (tema distinto).
- 3 Rapicopas adicionales por **aprobar el reto** de la academia.
- 4 Rapicopas adicionales por **aprobar con puntaje mayor a 15**.

Los retos se envían virtualmente luego de cada academia.

## B. Recomendación del producto Rapimix

- 1 Rapicopa por recomendar a un amigo para que asista a una academia (máximo 3 Rapicopas).
- 2 Rapicopas por subir una **foto usando cualquier producto Rapimix** en una red social (máximo 4 Rapicopas).
- 2 Rapicopas por subir una **foto participando en una academia presencial** (máximo 4 Rapicopas).
- 4 Rapicopas por subir un **video explicando el uso de Rapimix** (máximo 8 Rapicopas).

Las pruebas deben subirse a:

"<https://clientes.cementospacasmayo.com.pe/liga-rapimasters/recomienda>"

## C. Registro de Compras Rapimix

- 1 Rapicopa por cada **10 bolsas registradas** por mes (máximo 400 bolsas por mes).

Las boletas o facturas deben subirse a:

"<https://clientes.cementospacasmayo.com.pe/liga-rapimasters/registra-compras>"

## 4. CONSULTA DE RAPICOPAS

Los participantes pueden consultar su saldo acumulado ingresando su DNI en:

"<https://clientes.cementospacasmayo.com.pe/liga-rapimasters/consulta-rapicopas>"

Las Rapicopas se visualizarán en la web **hasta una semana después de haber asistido a una academia o de haber cargado** su recomendación o la compra.

## 5. CANJE DE PREMIOS

El catálogo de premios estará disponible en una **cartilla digital**, accesible desde la misma plataforma. Para canjear:

- Ingresar a la sección de "**Tus Rapicopas**" y hacer clic en "**Canjear**"
- O escribir directamente a WhatsApp al número **+51966030936**

Pacasmayo y DINO tendrán un plazo máximo de **14 días hábiles** para entregar el premio, siempre que:

- Se confirme la disponibilidad de las Rapicopas
- El participante esté habilitado

La entrega de premios será **presencial** y coordinada por representantes comerciales de Pacasmayo y DINO. No están obligados a cubrir gastos de envío a otras ciudades o regiones.

## 6. CONDICIONES GENERALES

Ricardo Fernandini Barreda  
Notario de Lima

- Las Rapicopas no tienen valor monetario.
- Está prohibida la venta, traspaso o subasta de Rapicopas.
- La participación está dirigida únicamente a **personas naturales mayores de edad**, identificadas como Maestros de Obra de Trujillo o Piura.
- Pacasmayo y DINO se reservan el derecho de excluir a cualquier participante que incurra en prácticas fraudulentas.
- Pacasmayo y DINO se reservan el derecho de realizar cambios, ajustes o modificaciones a la dinámica, condiciones, beneficios, fechas o cualquier otro aspecto relacionado con la presente campaña en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.
- Quedan prohibidos de participar en el programa:
  - Trabajadores de Pacasmayo y DINO.
  - Proveedores terceros que presten servicios relacionados con la ejecución de este programa.
  - Familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges o convivientes) y amigos de los grupos antes mencionados.

Ricardo Fernandi Barreda  
Notario de Lima

## 7. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este programa se rige por la legislación de la República del Perú. Cualquier controversia será resuelta por los tribunales competentes del país.

## 8. DINÁMICA ADICIONAL – SORTEO DE MOTOS LINEALES (PROGRAMA FINALIZADO)

Como parte del programa Rapimasters, Pacasmayo y DINO lanzan una campaña promocional adicional que permitirá a los Maestros de Obra participantes acceder a un **sorteo de 4 motos lineales**, distribuidas de la siguiente manera:

- 2 motos para la ciudad de Piura
- 2 motos para la ciudad de Trujillo

### 8.1 VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La acumulación de oportunidades para participar en el sorteo estará vigente desde el **lunes 2 de junio de 2025 a las 00:00 horas** hasta el **domingo 3 de agosto de 2025 a las 23:59 horas.**

## 8.2 FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el **miércoles 6 de agosto de 2025**, con la presencia de un notario público. Los ganadores serán contactados por los canales oficiales del programa.

## 8.3 MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los Maestros de Obra podrán acumular "Oportunidades de Sorteo" durante la vigencia de la campaña, de acuerdo con las siguientes acciones:

- **1 oportunidad** por cada **10 bolsas de productos Rapimix registradas** correctamente en el landing page oficial:  
<https://clientes.cementospacasmayo.com.pe/liga-rapimasters/registra-compras>

La acumulación de oportunidades es **acumulativa** durante la vigencia de la campaña y puede ser consultada ingresando el número de **DNI** en:  
<https://clientes.cementospacasmayo.com.pe/liga-rapimasters/consulta-rapicopas>

## 8.4 RESTRICCIONES Y VALIDACIÓN

- **Solo se podrán registrar compras en una única ciudad**, correspondiente a la ubicación del Maestro de Obra (Trujillo o Piura). Los registros desde múltiples ubicaciones no serán válidos.
- Para el **registro de compras**, es obligatorio subir una **boleto o factura válida**, la cual será verificada por el equipo de Pacasmayo y DINO.
- En caso de discrepancias entre la cantidad registrada y la indicada en el comprobante, se tomará como **valor referencial** la cantidad de bolsas visible en el documento.
- Si un participante **ingresa información falsa o imprecisa de forma recurrente**, Pacasmayo y DINO se reservan el derecho de excluirlo de manera definitiva del programa Rapimasters y de cualquier campaña asociada.

Ricardo Fernández Barreda  
Notario de Lima